

Ejercicio 2006-2007: aplicación de la resolución WHA58.4

Informe de la Secretaría

ANTECEDENTES

1. En la resolución WHA58.4 se pide al Director General que proponga un programa de seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa, con inclusión de calendarios de aplicación. Se presentó al Consejo Ejecutivo en su 117ª reunión una plantilla de seguimiento que ya se estaba aplicando a las recomendaciones de auditoría externa,¹ un mecanismo que se haría extensivo a las recomendaciones de auditoría interna.
2. En su cuarta reunión, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo tomó nota de que los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comisario de Cuentas se mantendrían sujetos a un seguimiento estrecho.²
3. En su quinta reunión, el Comité examinó el documento EBPBAC5/INF.DOC./1, en el que se destacaba la responsabilidad gerencial de reducir riesgos y resolver las cuestiones de control interno velando por la adopción oportuna de medidas correctivas idóneas a las deficiencias de control observadas.
4. También se informó al Comité de que la Secretaría había iniciado un proceso de revisión regular de las recomendaciones de auditoría con los interesados, con inclusión de sesiones periódicas de información de los responsables de la alta gestión sobre las recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación y las medidas correctivas necesarias.

ADELANTOS REALIZADOS Y ORIENTACIONES FUTURAS

5. Entre las recientes iniciativas de seguimiento de auditoría figuran el examen de todas las recomendaciones de auditoría externa e interna a partir del bienio 2004-2005 y el establecimiento de cuadros de seguimiento de cada una en los que se registran las respuestas de la administración a cada informe de auditoría y las medidas adoptadas respecto de las recomendaciones.

¹ Documento EB117/20.

² Documento A59/31.

6. Se ha preparado para uso interno un cuadro resumido de la información principal, con indicación de calendarios y funcionarios responsables. Se informa a los altos directivos por lo menos cada seis meses sobre las recomendaciones de auditoría pendientes, su estado de aplicación y las medidas necesarias.

7. El Contralor examina la información que figura en los cuadros de seguimiento a fin de determinar la eficiencia y eficacia de los sistemas de control y lo apropiado de las medidas correctivas adoptadas. Las cuestiones de gobernanza y control sistémicos se abordan regularmente, en particular en las reuniones mundiales periódicas del personal de finanzas y administración, y en las reuniones de gestión de programas u otras reuniones pertinentes.

8. El personal de la OMS, en especial el que tiene responsabilidades de gestión, trabaja dentro del marco de rendición de cuentas de la Organización. Esto es particularmente importante en el contexto del nuevo sistema de gestión de la OMS, en el cual los cuadros medios encargados de la gestión de los programas técnicos asumirán mayores responsabilidades. Este cambio requerirá desarrollo y capacitación del personal para establecer un entorno de control interno fiable.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

9. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota del informe.

= = =